



**Plan para la Continuidad de las Operaciones
en el
Centro de Gestión Única
Bayamón-Comerio**

13 de agosto de 2024

CONEXIÓN
LABORAL

ÁREA LOCAL BAYAMÓN-COMERÍO

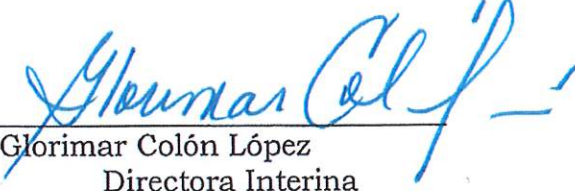
**DISPOSICIÓN SOBRE EL PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS Y
CONTINUIDAD DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA ALDL
BAYAMÓN-COMERÍO**

Yo, **Edwin A. Zayas Miranda**, Director de la Junta Local y responsable del funcionamiento del Centro de Gestión Única Bayamón-Comerío, Conexión Laboral Área Local Bayamón-Comerío), he aprobado el Plan de Continuidad de las Operaciones antes y después de una emergencia. El propósito principal de este Plan será poder continuar con el Plan Anual del Programa.

Este plan entra en efecto inmediatamente bajo el amparo y autoridad que me confiere mi posición de **Director de la Junta Local**, Solicito la participación de todo el Personal del Centro y Personal Administrativo, Socios, Proveedores de Servicios y Patronos de la Empresa Privada. participantes y visitantes de nuestras facilidades para que cumplan con los deberes y responsabilidades asignados en este plan.

También le exhorto que se familiaricen con los procedimientos operacionales que serán utilizados para las emergencias previamente analizadas en el plan. Coordinadores y Personal Administrativo junto a la Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres del Municipio de Bayamón (AMMEAD-Bayamón) la revisión anual de este plan para medir la efectividad de este y su mantenimiento.

El Plan para la continuidad de las operaciones del Centro de Gestión Única de Conexión Laboral Área Local Bayamón-Comerío mantiene información funcional de nuestras intermediaciones, recursos disponibles y otras relacionadas a la administración, por lo que su mal uso conllevara la intervención legal de las agencias pertinentes.


Glorimar Colón López
Directora Interina
Junta Local

8/9/24
Fecha

Tabla de Contenido

| | Página |
|---|---------------|
| Disposiciones sobre el Plan Operacional de Emergencias y Continuidad de Servicios del Centro de Gestión Única. Registro de Distribución del Plan | |
| Introducción | 1 |
| Evaluación de Riesgo | 3 |
| Áreas identificadas como posible riesgo | 4 |
| Mitigación | 5 |
| Equipo de Respuesta de Emergencia | 6 |
| Procedimiento de Evaluación y Refugio en el lugar de los hechos | 10 |
| Continuidad de los servicios | 16 |
| Manejo de Recursos | 17 |
| Colaboración con los Socios | 17 |
| Copia de Seguridad y recuperación de Datos | 18 |
| Organigrama del Área Local Bayamón-Comerío bajo una emergencia | 19 |
| Clasificación del Personal por Categoría | 20 |
| Adiestramiento, Ejercicios o simulacros | 26 |
| Certificación de cumplimiento Adiestramientos, Ejercicios o Simulacros por la Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AMMEAD-Bayamón) | 27 |
| Certificación de Aprobación Plan Operacional de Emergencias de Conexión Laboral Bayamón-Comerío por la Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AMMEAD-Bayamón) | 28 |
| Certificación, Aprobación | 29 |

Introducción

El Área Local de Desarrollo Laboral (ALDL) Bayamón-Comerio o Conexión Laboral fue designada por el Gobernador para administrar los fondos federales de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral mejor conocida como WIOA. Está dirigido a beneficiar los residentes de los Municipios que comprenden el ALDL Bayamón – Comerío a tenor con los Requerimientos de Ley y su Reglamento Final.

Los servicios del ALDL se ofrecen desde lo que se conoce como el Centro de Gestión Única (CGU) que se refiere a la Entidad o facilidades que han sido desarrolladas y establecidas de conformidad con la Sección 121 (e) de la WIOA y que, a la vez, proveen los Servicios de Carreras Básicos descritos en dicha Sección, para toda la clientela potencial que llega a las facilidades. El CGU está ubicado en el Municipio de Bayamón, en el casco del pueblo (como se explica más adelante) y es una de las dependencias del Municipio de Bayamón, ya que el ALDL cuenta con una Junta de Alcaldes que es presidida por el Alcalde de Bayamón, que es a su vez el beneficiario de los fondos federales de la WIOA.

El Municipio de Bayamón, cuenta con una Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AMMEAD), a la cual se le somete un Plan de Emergencia de Nuestra ALDL, que está aprobado hasta el 2025, que es un plan extenso y estructurado para el manejo de emergencias, que es obligatorio y referente para nuestro plan del CGU, por lo cual se hace formar

parte de este plan. Este plan que se somete según se no ha requerido, ampliamos el referido Plan, para incluir lo referente al CGU con sus socios.

En este CGU están presentes los programas afines que se unen en la Ley, que se conocen como Socios del Centro de Gestión Única que son los siguientes:

Título I Adultos, Jóvenes y Desplazados

- Título II Educación y Literacia para Adultos
- Título III Servicio de Empleo (Wagner-Peyser Act)
- Título IV Rehabilitación Vocacional

Título V Senior Community Service Employment Program (AARP)

- Carl D. Perkins Career and Technical Education Act of 2006
- Programa Empleo para Veteranos
- Community Services Block Grant (CSBG)
- Vivienda
- Seguro de Compensación por Desempleo
- Second Chance Act of 2007
- Temporary Assistance for Needy Families (TAN F)

De todos estos socios el Título III Servicio de Empleo (Wagner-Peyser Act) es el socio que es la puerta de entrada al CGU y está permanentemente en las facilidades del Centro.

Los Socios son parte integral de este plan de continuidad, por lo que se les educa y requiere acción acorde con este plan y se les oriento sobre el Plan Operacional de Emergencias de AMMEAD, que es la política principal para el manejo correspondiente al ALDL Bayamón-Comerío.

Ubicación del Centro

El Centro de Gestión Única de Bayamón se encuentra ubicado en la Calle Palmer #10, Esquina Dr. Veve, Bayamón, PR 00961. Al norte del edificio se ubica la Plaza de Recreo. El número telefónico de la Oficina es (787) 995-1700, El mismo es una unidad de cuatro (4) pisos en cemento. Los primeros dos (2) pisos se utilizan como oficinas administrativas y el Centro de Gestión Única, Contamos con un total de 44 empleados de WIOA (Bayamón- Comerío, 7 empleados en el Centro de Gestión Única, 1 empleada en destaque en la Recepción del Centro de Gestión Única, 1 empleada en el Área de AARP y 7 empleados en Servicio de Empleo y 4 empleadas y 1 en destaque en la Local de Comerío quienes se encuentran ubicadas en la Calle José de Diego Esquina Georgetti # 48 Comerío, Puerto Rico 00782.

Evaluación de Riesgos

El Programa de Conexión Laboral Área Local Bayamón-Comerío está comprometida a tomar las medidas necesarias y desalojo del edificio para prevenir o minimizar los daños que puedan ocurrir en general por consecuencia de una emergencia. Por tal forma estas medidas serán clasificadas por las siguientes Fases para el Manejo de Emergencias:

Mitigación: La mitigación de riesgos se define como cualquier acción sostenida para reducir o eliminar el riesgo a largo plazo a las personas y la propiedad ante los peligros naturales y sus efectos. Por esta razón, se hará una revisión periódica de la planta física y alrededores para atender posibles situaciones que representen peligros, atendiendo de ante mano cualquier situación y manteniendo así las facilidades en óptimas condiciones. Se realizará el mantenimiento mandatorio a los equipos necesarios, entendiéndose la planta eléctrica, cisterna, extintores de fuego, mangueras contra incendios, desfibriladores, etc. Ya que, haciendo el mantenimiento adecuado, se ofrece, una respuesta adecuada a una situación de emergencia.

Los desastres naturales, tales como: huracanes, terremotos, pandemias (COVID19), sequias, fuego, derrame de contaminantes, se identifican entre los peligros que amenazan constantemente a nuestra isla. Estos podrían ocurrir en cualquier momento, con muy poco o ningún aviso previo.

Presunción de Planificación

Toda eventualidad que surja en el Centro de Gestión Única o alrededores del edificio pueden verse afectado los empleados, solicitantes, Proveedores, Socios del Centro, ciudadanos cercanos y negocios aledaños. Por tal manera, debemos contar con los equipos, materiales y recursos para poder subsistir dentro del período determinado de la situación no más de 48 horas y trabajar el mismo de manera coordinada y planificada para mantener el control de la situación hasta que la misma termine.

El Plan de Continuidad de las Operaciones y el Plan Operacional de Emergencia del Programa será nuestra guía para asumir cualquier eventualidad surgida por alguna emergencia. Debemos establecer nuestras prioridades durante la emergencia las cuales son:

- Preservación de vida y protección de los empleados, equipo y comunidad
- Protección y restauración de los daños del edificio e infraestructura
- Protección de los documentos
- Protección del equipo
- Estabilización y recuperación

Áreas identificadas alrededor del perímetro

Ejemplo de Análisis de Riesgo

- Carretera 167 y Carretera Núm. 5
- Estación de la Policía Municipal o Estación de la Policía Estatal o Estación de Bomberos
- Hospitales (4)

Equipo de Respuesta de Emergencia

General

- Todo evento que interrumpa las operaciones de la Agencia será notificado a los dos (2) Alcaldes, Director Ejecutivo del Programa, Director Junta Local y al Presidente Junta Local.

- Luego de determinar que es necesario desalojar las instalaciones los equipos de desalojo comenzaran el proceso y les notificaran a las personas las salidas asignadas, de acuerdo con el área que se encuentran.
- En caso de las personas con discapacidad y/o necesidades refiriéndose a La Ley para Personas con Discapacidades tendrán la prioridad al momento del desalojo y se les proveerá ayuda de ser necesario.

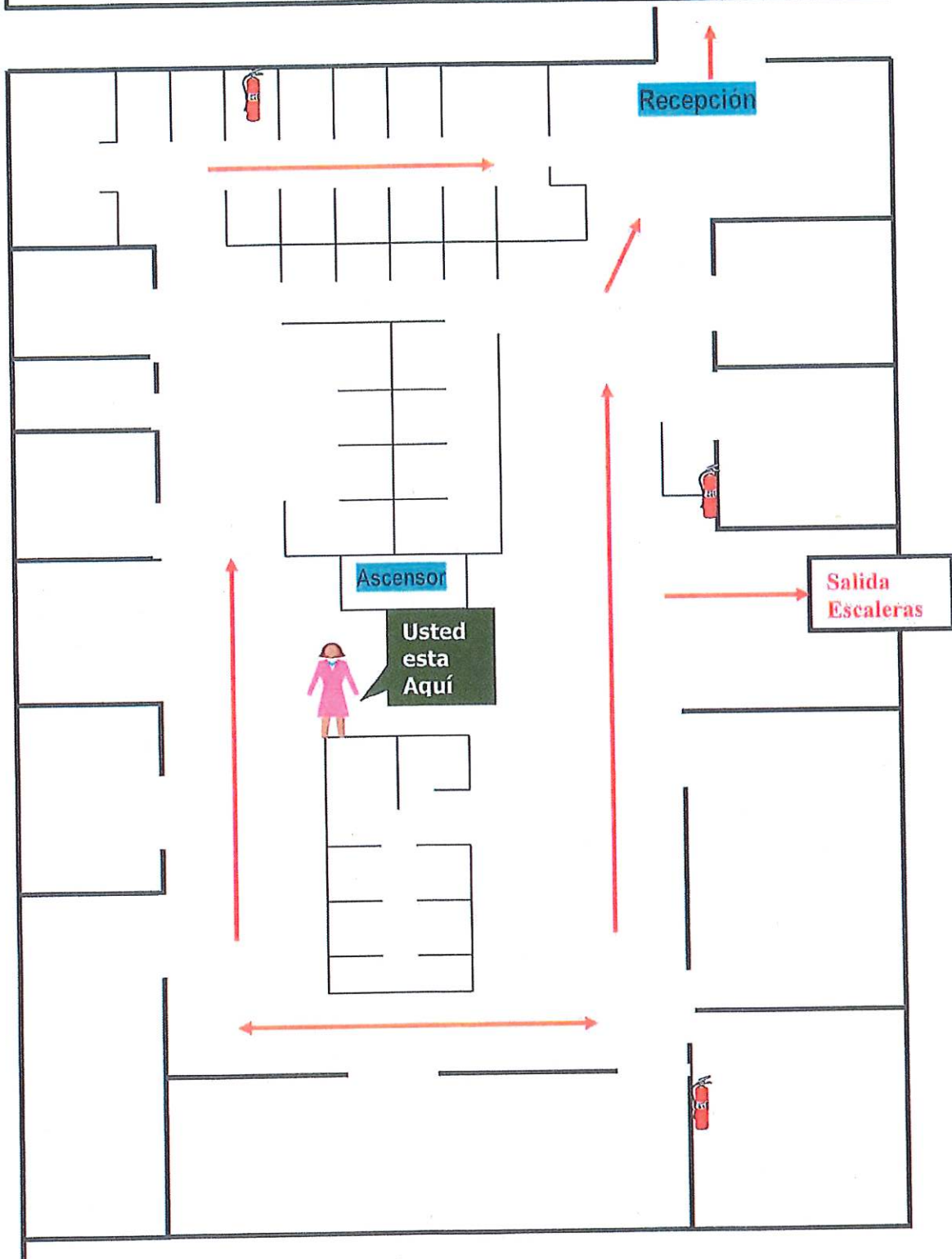
Alerta y Aviso

- Se utilizarán las Alarmas y el Sistema de altavoz para alertar a los visitantes y empleados, Una vez comenzado el desalojo NO se permitirá regreso de personas al interior del edificio durante la emergencia hasta que el Director de la Junta lo autorice.

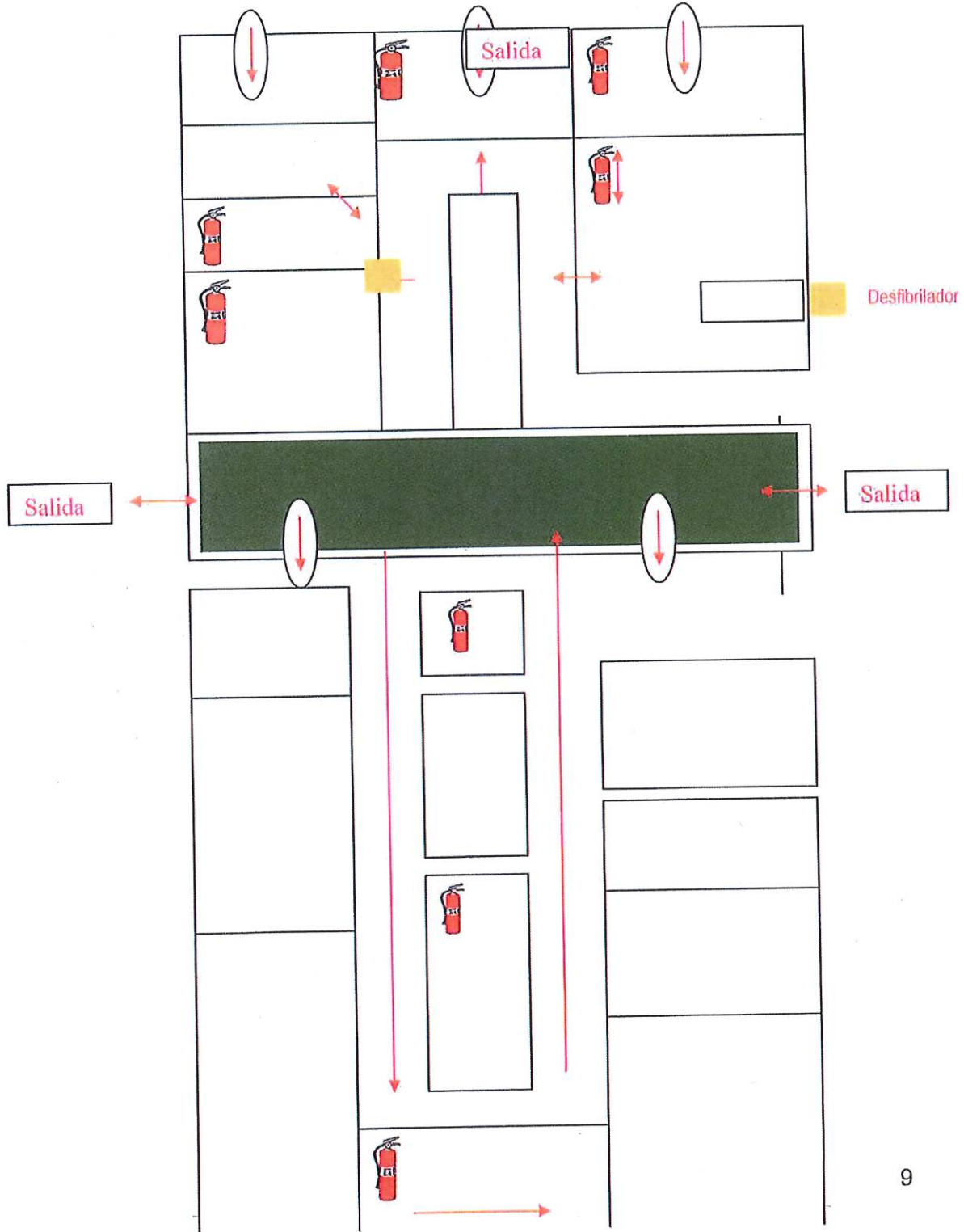
Línea de Mando

- El Director Ejecutivo de WIOA, Director de la Junta Local, Directores Asociados, Coordinadores y Supervisores.
- Representante Autorizado o persona a cargo según establecido.
- Siguiendo niveles operacionales según establecido.
- Organización y asignación de responsabilidades
- Sr. José F. Rivera Pamias - Director Ejecutivo y el Sr. Edwin A Zayas Miranda - Director de la Junta Local.

Programa Conexión Laboral Área Local Bayamón-Comerio, Plan de Evacuación
Planta Baja (Sótano)



Programa Conexión Laboral Área Local Bayamón-
Comerio, (WIOA)
Plan de Evacuación
Primer Piso



- Establecen el plan a seguir en cualquier tipo de emergencia. Mantiene la comunicación con los Alcaldes, Manejo de Emergencia, Seguridad Pública,
- Sra. Wanda I. Pérez Moreno - Directora Asociada en Recursos Humanos y Operaciones
 - Convoca al personal designado para manejo de eventualidades en las diferentes zonas según la Categoría, Mantiene la comunicación ya sea verbal o por cualquier otro medio con el Director Ejecutivo, el Director de la Junta Local y el personal administrativo.
 - La Coordinadora del Centro de Gestión Única se comunica con los socios para notificar que se está activando el Plan Operacional y los pasos a seguir.

Procedimientos de Evacuación y Refugio en el Lugar de los hechos

El Director Ejecutivo de WIOA y el Director de la Junta Local, instruirá al personal designado sobre las medidas más aconsejables ante las diversas circunstancias que hayan podido surgir durante la emergencia y el efecto que estas hayan podido tener sobre edificio y personal. Se espera que a la brevedad posible y utilizando, ya sea algún radio interno y en caso de estos estar funcionando; los celulares personales o algún otro medio a su alcance, este se debe comunicar con el personal designado, para tener constancia de los daños sufridos, de haber alguno y las condiciones del edificio, Se realizará una rápida

evaluación de pérdidas y daños para informar a las agencias concernidas y poder solicitar la asistencia necesaria. Se considerará pérdidas a:

o Vidas

- Daños a la propiedad
- Daños a las vías principales

Se procederá con la mayor serenidad posible a limpiar el edificio con el propósito de reanudar las operaciones lo más rápidamente posible, Se procederá a tomar fotografías de las propiedades, equipos y materiales que han tenido daños durante la emergencia y a preparar un informe escrito detallando los daños ocurridos con el propósito de hacer las reclamaciones pertinentes a la compañía aseguradora y agencia federal o estatal.

Protección

El Director Ejecutivo de WIOA y el Director de la Junta Local, luego de recibir el insumo de la situación del edificio y luego de haber recibido las instrucciones de las entidades estatales y municipales; determinara si es posible regresar al edificio, o el tiempo que el mismo permanecerá cerrado e impartirá instrucciones al personal para su traslado a sus hogares.

Equipo de Desalojo

Los Coordinadores, supervisores serán los encargados de desalojar los empleados y visitantes de sus respectivas áreas de trabajo.

Equipo de Primeros Auxilios

Contamos con cisterna de agua, planta eléctrica, con personal adiestrados en Desfibrilador, Primeros Auxilios RCP, Lenguaje de Señas y adiestrados en asistir personas con impedimentos.

Equipo de Seguridad

Contamos con termómetros, botas de seguridad, capas, mangueras de incendio, alarma de incendio, escaleras para comunicación entre los pisos, sistema de alta voz, teléfonos para personas con impedimentos, botiquín de primeros auxilios.

Dirección, control y coordinación

El Programa Conexión Laboral Área Local Bayamón-Comerío, ha establecido el orden de sucesión para dirigir, controlar y supervisar aquellas actividades que son esenciales para salvar vidas, proteger la propiedad y restaurar los servicios gubernamentales, antes, durante y después de un desastre mayor, los mismos se presenta más adelante. De surgir alguna eventualidad donde el Director Ejecutivo, el Sr, José F. Rivera Pamias, o el Director de la Junta Local, Sr, Edwin A. Zayas Miranda; no pueda cumplir con su función, por razones fuera de su alcance, el orden de sucesión será el siguiente: los Directores Asociado el Sr. Adrián Cruz Meléndez y la Sra. Wanda I. Pérez Moreno asumirán la coordinación y control.



Guía para entrada de agua por medio de las cisternas

Las cisternas se encuentran en el área del techo contamos con 3 cisternas haciendo una reserva de 1,500 galones de agua.



Nos ubicamos en el baño de caballeros piso sótano y en el techo después del plafón encontraremos esta llave importante cerrarla. Dando acceso únicamente agua al edificio.

Encontraran este portón en las escaleras del lado del edificio donde contiene dos llaves de paso importante para Finalizar el proceso.



Encontraremos dos llaves de paso es importante que las dos se abran permite el paso del agua de la cisterna y si llega el agua permite la entrada de acueducto.

Una vez llegue el agua tendrás que la llave de paso // 2 cerrarla para identificar que solo el edificio se alimenta del agua de acueducto.





Guía Generador Eléctrico

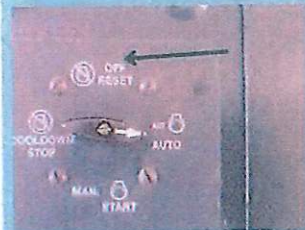
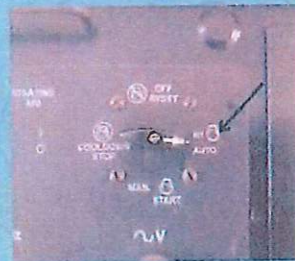


Nuestro Operador Eléctrico está situado en la parte de nuestro Techo. Es una planta Caterpillar Generators. Conoceremos como prenderla y apagarla o ubicarla en la selección automática.



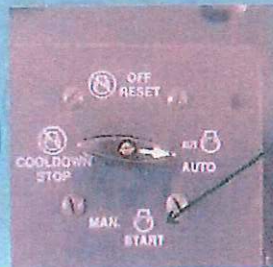
Encontraras este panel de configuración en la parte superior del principio del generador, visualiza a tu mano derecha frente al generador en el panel un botón que tiene múltiples funciones de prender, apagar o automático.

Puedes observar en la imagen que se encuentran en automático. Una vez llegue la luz el apagará una vez se corte el sistema eléctrico el encenderá. AL estar automático el mismo sistema se encarga del encendido y apagado del generador. Cuando todo se estabilice asegurate que vuelva a AUTO.



Encontraras en este botón la opción de OFF la flecha te lo señala cuando deseas apagar el generador para un descanso o mantenimiento, moverás este botón a señalar la opción de off.

Encontraras la opción de Start Encendido, si deseas manejar el Generador Manualmente y deseas tener en control del encendido debes ubicarla el botón donde te indica la flecha.



Cotejo Planta Física, Techos, Generador Eléctrico y Cisternas de Agua para la Temporada de huracanes

| ✓ | Descripción |
|----------------------------|--|
| Planta Física | |
| ✓ | Inspección del techo |
| ✓ | Metales |
| ✓ | Desacuíes |
| ✓ | Objetos punzantes |
| ✓ | Ventanas |
| ✓ | Puertas y cerraduras |
| ✓ | Paredes interiores |
| ✓ | Filtraciones |
| Generador Eléctrico | |
| ✓ | Caterpillar SN=8-DR 01031 281 KVA 225 KW |
| Cisternas | |
| ✓ | 3 sistemas 600 galones = 1.800 galones |

Revisado Por:

Luis W. Cepeda Celis
6/11/24

Revisado Por:

Bryant Benitez

Fecha

WAP

Continuidad de la Prestación de Servicios

Recolección, análisis y diseminación de información.

Una vez pasada la emergencia o el evento natural, se hará una inspección en el edificio, utilizando cámaras para sacar fotos, listas de inventarios, lista de empleados; y así determinar los pasos a seguir, entendiéndose comunicación con las agencias de manejo de emergencias, rescatistas, ambulancias y seguros.

Después de la emergencia

El personal se reportará al Centro de Gestión Única (Coordinadores, Supervisores, personal de Oficina de Manejo de Casos, Técnicos de Servicios y Los Socios).

Se evaluará el área de trabajo, equipo y documentos.

Se prepara el Plan a seguir para continuar operando. (Presencial, por cita, vía teléfono, correos electrónicos, etc.).

El Edificio está declarado como uno de los edificios de seguridad del Municipio de Bayamón y la Local de Comerío brindara servicios desde la Casa de la Cultura ubicada en la Plaza de Recreo de Comerío donde cuentan con todo lo necesario para continuar brindando servicios.

El edificio cuenta con Planta Eléctrica, Cisternas, aires acondicionados portátiles, Laptops, tables, radios comunicadores y de requerirse seguridad pública se coordina con el Comisionado de la Policía Municipal.

Dependiendo la Emergencia se comienza asignando los puestos de la Categoría II, personal designado de otras áreas pasaran a brindar apoyo en el Centro de Gestión Única poniendo en práctica el “Cross Training”. La Directora Asociada en Recursos Humanos distribuirá el personal según la necesidad, asignara los horarios y canalizara las horas de almuerzo.

Manejo de Recursos

El Director Ejecutivo del Programa en coordinación con el Director Asociado en Asuntos Fiscales/Contrataciones determinara los recursos económicos que sean necesarios para la adquisición de bienes y servicios que se necesiten para el mantenimiento de las áreas; antes de ocurrir cualquier eventualidad luego del evento, para la reposición de materiales y equipo para la continuidad de servicios.

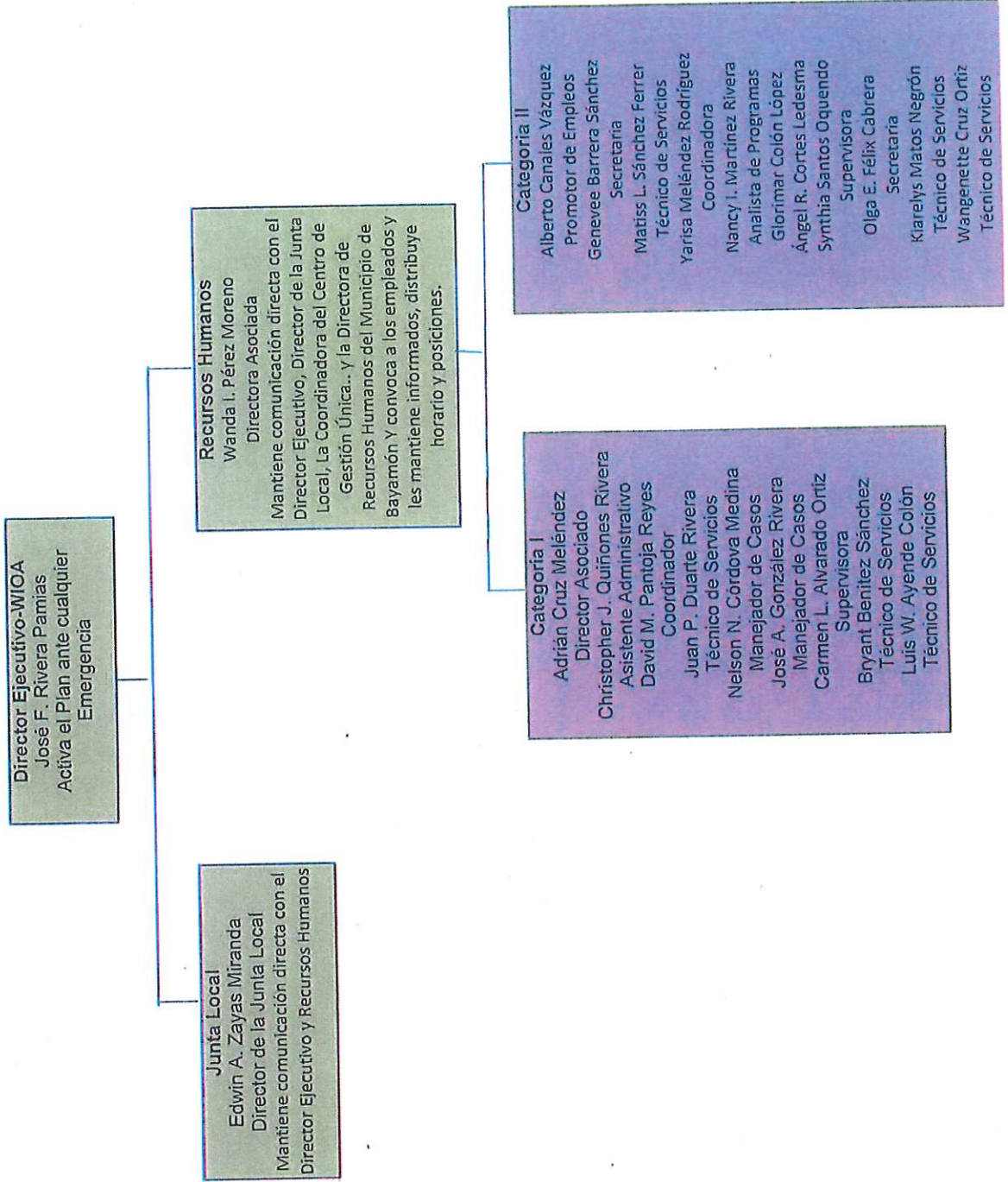
Colaboración con los Socios requeridos y Opcionales

Este plan se comparte con todos los socios presentes y activos en el CGU, con la directriz de que es de estricto cumplimiento. Se realiza una orientación sobre el mismo,.

Copia de Seguridad y Recuperación de Datos

Los sistemas de manejo de datos electrónicos del ALDL Bayamón-Comerío/CGU están bajo el dominio del Departamento de Informática y Tecnología del Municipio de Bayamón, dirigido por el Sr. Raúl Falcón. Todos los sistemas de Back-Up y seguridad están implantados por este departamento. Por lo que, en

ORGANIGRAMA JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL BAYAMÓN – COMERÍO ORGANIZACIÓN Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES BAJO EMERGENCIAS



17 de julio de 2024

José F. Rivera Pamías
Director WIOA
Municipio de Bayamon

ASUNTO: REPUESTA AL PDL – REGULADOR DEL PROGRAMA – AREA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

El Municipio de Bayamón y el Departamento de Informática y Tecnología ha estado realizando continuos cambios a nivel tecnológicos en diferentes niveles tales como innovación, seguridad, ciberseguridad, continuidad de servicios, protección de la información, recuperación de desastres, redundancia en todas nuestras infraestructuras incluyendo las redes soterradas, aéreas, por antena y satelital como también en lo eléctrico. Todo en un marco para la transición de los servicios esenciales a plataformas remotas y virtuales mediante varias estrategias y acciones específicas. Estas estrategias son para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos durante las operaciones a distancia es crucial para proteger la información sensible y mantener la confianza de los usuarios y empleado.

1. Infraestructura Tecnológica

- **Infraestructura:** Actualmente continuamos reforzando nuestra infraestructura con equipos de vanguardia en todos los niveles. Esto incluye la actualización de servidores, aumento de ancho de banda y adquisición de software especializado y equipos para proteger las redes para el cumplimiento de estándares federales como son el NIST y FISMA.
- **Plataformas Digitales:** Se ha implementado diferentes plataformas digitales robustas que soporten la gestión de casos, formación a distancia y otros servicios esenciales. Ejemplos incluyen sistemas de gestión de aprendizaje como herramientas que cumplen con los estándares locales y federales como Microsoft SharePoint y el uso de videoconferencia como Microsoft Teams entre otras herramientas para estos propósitos.

2. Seguridad y Privacidad

- **Protocolos de Seguridad:** Se ha implementado protocolos de seguridad cibernética para proteger la información sensible de los ciudadanos y garantizar la privacidad de los datos.
- **Regulaciones y Cumplimiento:** Nos hemos asegurado de que todas las plataformas y servicios en línea cumplan con las regulaciones locales y federales sobre protección de datos y privacidad.

3. Monitoreo y Evaluación

- **Sistema de Monitoreo:** Se ha establecido un sistema de monitoreo para evaluar la efectividad de los servicios remotos y virtuales y realizar ajustes según sea necesario.

4. Cifrado de Datos

- **Cifrado de Datos en Tránsito y en Reposo:** En cumplimiento total con los estándares del NIST y FISMA, actualmente utilizamos tecnologías de cifrado avanzadas para proteger los datos tanto cuando están siendo transmitidos a través de la red (en tránsito) como cuando están almacenados en servidores (en reposo).
- **Certificados SSL/TLS:** Todas nuestras redes cumplen con certificados SSL/TLS para asegurar las comunicaciones entre los servidores y los navegadores web de los usuarios.

5. Autenticación y Control de Acceso

- **Autenticación Multifactor (MFA):** En cumplimiento con el NIST, se estableció como requisito la autenticación multifactor para acceder a los sistemas y datos sensibles. Esto añade una capa adicional de seguridad más allá de la simple combinación de usuario y contraseña.
- **Control de Acceso Basado en Roles (RBAC):** En cumplimiento con el NIST, se estableció como requisito políticas de control de acceso basado en roles para asegurar que los usuarios solo tengan acceso a la información y sistemas necesarios para realizar su trabajo.

6. Seguridad de Redes y Sistemas

- **Firewalls y Sistemas de Detección de Intrusiones (IDS/IPS):** En cumplimiento con el NIST, se estableció como requisito la implementación de firewalls y sistemas de detección y prevención de intrusiones para proteger las redes de accesos no autorizados y ataques cibernéticos.
- **Actualizaciones y Parches:** En cumplimiento con el NIST y FISMA, se estableció como requisito mantener todos los sistemas y software actualizados con los últimos parches de seguridad para proteger contra vulnerabilidades conocidas utilizando aplicaciones de vanguardia para este propósito.

7. Protección contra Virus, Malware, Ransomware, Phishing, entre otros.

- **Software Antivirus y Antimalware:** En cumplimiento con el NIST, se estableció como requisito utilizar software de alto nivel que cumpla con estos estándares como antivirus XDR, Zero Trust, Encriptación de equipos, Detección y Respuesta y antimalware actualizado para proteger los sistemas contra programas maliciosos.
- **Filtrado de Contenidos y Correo Electrónico:** En cumplimiento con el NIST y FISMA, se estableció como requisito la implementación de soluciones de filtrado de contenidos y correo electrónico para bloquear archivos y enlaces maliciosos automáticamente y políticas internas para la revisión de las cuarentenas de estos archivos o e-mails.

8. Educación y Concienciación

- **Capacitación en Seguridad:** El Municipio de Bayamón proporciona capacitación regular a los empleados sobre las mejores prácticas de seguridad, incluyendo la identificación de intentos de phishing, spam, sniffing, exploit y otras amenazas cibernéticas entre otros.

- **Simulacros de Seguridad:** El Municipio de Bayamón realiza simulacros de seguridad para evaluar la preparación del personal y mejorar los protocolos de respuesta a incidentes enviando e-mail preparados por nuestro personal para identificar donde se requiere brindar mayor apoyo en adiestramientos sobre seguridad y protección de datos e información.

9. Gestión de Datos y Privacidad

- **Políticas de Gestión de Datos:** El Municipio de Bayamón ha desarrollado y aplicado políticas estrictas de gestión de datos que incluyen procedimientos para el almacenamiento, acceso, y eliminación de datos sensibles.
- **Cumplimiento Normativo:** El Municipio de Bayamón se asegura en cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables sobre protección de datos y privacidad, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) o las leyes locales de protección de datos y los estándares federales del NIST y FISMA.


10. Monitoreo y Auditoría

- **Monitoreo Continuo:** El Municipio de Bayamón en cumplimiento con el NIST, leyes estatales y federales a implementado soluciones de monitoreo continuo para detectar y responder a actividades sospechosas en tiempo real.
- **Auditorías de Seguridad:** En cumplimiento con el NIST y FISMA, se estableció como requisito realizar auditorías de seguridad periódicas para identificar y corregir posibles vulnerabilidades y asegurar el cumplimiento de las políticas de seguridad.

11. Plan de Respuesta a Incidentes

- **Plan de Respuesta a Incidentes:** El Municipio de Bayamón y su Departamento de Informática y Tecnología ha desarrollado un plan de respuesta a incidentes que detalla los pasos a seguir en caso de una violación de seguridad, incluyendo la contención, erradicación, recuperación y comunicación.
- **Equipo de Respuesta a Incidentes:** En este proceso el Municipio de Bayamón a formado varios equipos de respuesta a incidentes especializado que estén preparado para actuar rápidamente ante cualquier amenaza de seguridad entre estos se encuentran compañías externas para un apoyo inmediato.

En general el Municipio de Bayamón y su Departamento de Informática y Tecnología en los últimos tres (3) años ha realizado cambios estratégicos en su tecnología el cual pueden garantizar un alto nivel de seguridad y confidencialidad de los datos durante todo tipo de operaciones, protegiendo tanto la información sensible como la confianza de los ciudadanos. Estas estrategias están trazadas en el plan de trabajo del Municipio de Bayamón a crear un marco efectivo para la transición de estos u otros servicios esenciales a plataformas remotas y virtuales, garantizando la continuidad del servicio incluso en situaciones de emergencia.

Raúl J. Falcón Ayala 
Director de Informática y Tecnología
Municipio de Bayamón

caso de una situación de emergencia, contamos con las copias de seguridad y recuperación de datos a través de sus sistemas.

Adiestramiento y Ejercicios o Simulacros

Acorde con el Plan de Emergencia aprobado por la AMMEAD se realizan anualmente simulacros de terremotos, incendios etc. en los cuales es obligatoria la participación del ALDL y su CGU. Estos simulacros se planifican y son notificados con anticipación a todo el personal y los Socios del CGU.

Revisión y Actualización

El Desarrollo y mantenimiento de este Plan será responsabilidad de:

Edwin A. Zayas Miranda – Director de la Junta Local.

Wanda I. Pérez Moreno - Directora Asociada Recursos Humanos/Operaciones.

Glorimar Colón López - Coordinadora Centro de Gestión Única.

El plan será evaluado cada 12 meses.

Evaluación y Certificación Anual por el Director de la Junta Local y el Director Ejecutivo de WIOA.

CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO Y DE VALIDACIÓN

La preparación del Plan Operacional de Emergencias de Conexión Laboral Área Local Bayamón-Comerío, ubicado en el Municipio de Bayamón de acuerdo con la guía CGP 101 versión 3.0 de 2021. Certificamos que copia de este plan ha sido entregado a la Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, al igual que una copia se mantendrá accesible a toda persona dentro de nuestra institución. Este plan de pasar por los procesos de validación por medio de simulacros y adiestramientos requeridos para el desarrollo y mantenimiento del mismo.

| Métodos de Cumplimiento y Validación | Fecha | Firma |
|---|---|--|
| Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres del Municipio de Bayamón (AMMEAD-Bayamón) | <i>10/07/2024</i> |  |
| Ejercicio de Mesa Adiestramiento al personal sobre Plan de Desalojo AMMEAD-Bayamón | Mayo 21 ,2019 2 de abril de 2024 | |
| Ejercicio de Simulacro Shake Out Simulacro de Terremoto Simulacro Tsunami | Octubre 17, 2019 21 de marzo de 2024 | |
| Ejercicio de Mesa Protocolo de Respuesta a la Pandemia del Covid-19 | Mayo, 16, 2022 | |

CERTIFICACION

Sr. José F. Rivera Pamias
Conexión Laboral – Área Local Bayamón – Comerío
Calle Palmer #10 esquina Calle Dr. Veve
Bayamón, PR 00956

Por este medio deseo informarle que el Plan Operacional de Emergencias del **Conexión Laboral – Área Local Bayamón – Comerío**, cumple con los requisitos federales especificados en la Guía CPG 101 versión 3.0 de septiembre 2021 al igual que leyes y regulaciones del Gobierno de Puerto Rico.

Esta certificación tendrá vigencia por un año a partir de la fecha estipulada en este documento. Como requisito para validar el plan, se requiere como mínimo de un ejercicio de mesa y los cursos ICS-100.C y NIMS-700.B. Se recomienda una coordinación con la Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres del Municipio de Bayamón, entidad que le dará apoyo en cualquier incidente.

En nuestra agencia estamos en la mejor disposición de brindarles un servicio de calidad a toda la ciudadanía de Bayamón y todos los que nos visitan en nuestra agencia. Cualquier otra información, favor de comunicarse al 787-786-6400 xt. 4383.

Cordialmente,



Plan. Harry E. Marrero Philippi, PPL
División de Preparación y Adiestramientos, AMMEAD Bayamón

Fecha de Aprobación: 10/07/2024

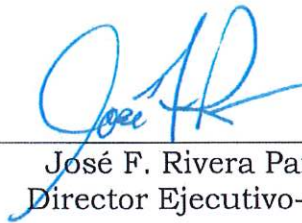
Fecha de Expiración: 10/07/2025

Certificación, Aprobación y Distribución

Este Plan, quedara aprobado al momento de su firma. El mismo estará disponible en la página digital de la Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón-Comerío para conocimiento de todos los empleados del Área Local y Socios del CGU.



Glorimar Colón López
Directora Interina de la
Junta Local



José F. Rivera Pamias
Director Ejecutivo-WIOA

8/9/24

Fecha